



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0311 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, **30 DIC. 2010**

VISTO, el Informe N° 380-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Convenio Internacional N° 009-2010-GORE-ICA/FORSUR, se firmo Contrato de Obra N° 0023-2009-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el E & G Contratistas Generales S.R.L, para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción de la Comisaria PNP Pisco – Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007".

Que, mediante Carta N° 020-2010-CONSORCIO ANTARES/SO-GORE-ICA, de fecha 20 de Diciembre del 2010 el Ingeniero Supervisor da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución tal como lo indica el Residente de la Obra en el Asiento N° 299 del Cuaderno de Obra y es corroborado por la Supervisión en el Asiento 300 donde solicita la designación del Comité de Recepción

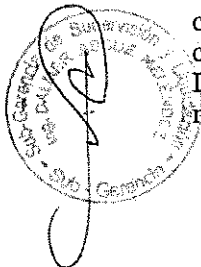
Que, mediante Proveído del Informe N° 1384-2010-SGSL, se realiza la modificación a la propuesta del Comité de Recepción planteada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 380-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2009-GORE-ICA/GGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Reconstrucción de la Comisaria PNP Pisco – Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007
CONTRATISTA	:	E & G Contratistas Generales S.R.L
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Camil Maldonado Almanza
Miembro	:	Ing. CIP William Aldoradin Carrasco



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Empresa Contratista E & G Contratistas Generales S.R.L, nombrando como Representante Legal a Emperatriz del Pilar Grados Briceño, con domicilio legal según contrato en la Avenida Pachacutec N° 809, Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN CARLOS PINEDA AYORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL